

## INVITACIÓN DIRECTA No. 085 DE 2016

### I. OBJETO

**COMPRA DE INSUMOS PROPIOS PARA EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA GENERAL DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS.**

### II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).

El presupuesto oficial es de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)** Amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 2084 de fecha 30 de septiembre de 2016 del rubro **MATERIAL PARA ODONTOLOGIA.**

### III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de Ejecución será de **UN (1) MES**, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio.

### IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los 90 días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento al sistema general de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

### V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Manual interno de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 009 del 2014-.

### VI. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El servicio de odontología es de gran importancia dentro del portafolio de servicios de nuestra institución, que genera alta demanda de actividades, intervenciones y procedimientos en la población del área de influencia a saber: Soacha, Sibaté, Granada, entre otros. Dentro, del perfil epidemiológico del año 2014 las caries dentales y los problemas dentales en general. Esto indica la importancia de nuestra especialidad.

Los servicios ambulatorios de odontología del hospital, centros y puestos de salud atienden pacientes que presentan patologías que por nuestro nivel de atención y debidamente habilitados debemos resolver.

Requerimos realizar un contrato para la adquisición de insumos propios para cumplir con los contratos pactados por el hospital en las diferentes EPS para el año 2016.

## VII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la entrega oportuna del insumo.
2. Todos los insumos deben venir con el registro invima y las fechas de vencimiento mayor a un año, estipuladas en los empaques.
3. El contratista debe estar en la capacidad y la actitud de cambiar el insumo que se encuentre con defecto en su empaque o que técnicamente el profesional determine que no cumple con los requisitos solicitados.
4. Las demás inherentes al objeto del contrato.

## VIII. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

### SI ES PERSONA NATURAL

| DESCRIPCIÓN  | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|--|-----------|---------------|
| Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.  |           |               |
| Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.  |           |               |
| Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.  |           |               |
| Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)   |           |               |
| Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.   |           |               |
| Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen |           |               |
| Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).   |           |               |
| Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).  |           |               |

| DESCRIPCIÓN             | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|-------------------------|-----------|---------------|
| Antecedentes Judiciales |           |               |

**SI ES PERSONA JURÍDICA**

| DESCRIPCIÓN  | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|--|-----------|---------------|
| Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal.   |           |               |
| Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.  |           |               |
| Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.  |           |               |
| Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)   |           |               |
| Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa  |           |               |
| Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen |           |               |
| Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).   |           |               |
| Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).  |           |               |
| Antecedentes Judiciales del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre.  |           |               |

**SI ES UNA UNIÓN TEMPORAL**

| DESCRIPCIÓN  | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|--|-----------|---------------|
| Presenta Acta original de conformación de la unión |           |               |

| DESCRIPCIÓN   | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|---|-----------|---------------|
| temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria   |           |               |
| Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.   |           |               |
| Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural.   |           |               |
| Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  |           |               |
| Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.   |           |               |
| Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. |           |               |
| Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).   |           |               |
| Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).  |           |               |

| DESCRIPCIÓN   | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|---|-----------|---------------|
| Antecedentes Judiciales del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. |           |               |

**NOTA:**

1. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo, aportándose fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional.
2. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.
3. Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo, aportándose fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional.

**IX. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

| DESCRIPCION                         | PRESENTACION        | CANTIDAD |
|-------------------------------------|---------------------|----------|
| Aceite para turbina                 | spray               | 5        |
| Acetato para careta                 | Unidad              | 10       |
| Adhesivo para enlace                | Unidad              | 10       |
| Agujas cortas                       | Caja x 100          | 10       |
| Agujas largas                       | Caja x 100          | 10       |
| Cemento de fosfato líquido y polvo  | Estuche             | 12       |
| Cepillos para profilaxis            | Caja x 144 unidades | 5        |
| Conos de papel estandarizados       | Caja                | 5        |
| Esponjas reabsorbibles para alveolo | Tarro               | 3        |
| Fresas diamante cilíndrica          | unidad              | 100      |
| Fresas diamante troncocónica        | Unidad              | 100      |
| Fresas diamante redonda             | Unidad              | 100      |

| DESCRIPCION                                 | PRESENTACION    | CANTIDAD |
|---|-----------------|----------|
| Fresa para pulir resina                     | unidad          | 100      |
| Gasas para exodoncia                        | Paquete         | 50       |
| Hidróxido de calcio life                    | Estuche         | 10       |
| Limas de primera serie                      | Caja x 6        | 20       |
| Óxido de zinc                               | Tarro x 250 gr. | 10       |
| Película radiográfica periapical adulto     | Caja x 150      | 5        |
| Resina fotocurado A2-A3-B2-A3.5-            | Jeringa x 4 gr  | 10       |
| Protectores desechables para jeringa triple | Paquete x 50    | 1        |
| Revelador y fijador de rx                   | frasco          | 10       |
| Roxicaina 2 %                               | Caja x 50       | 30       |
| Sellante de fotocurado                      | kit             | 5        |

**X. CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

**XI. CRITERIOS TÉCNICOS (Criterios Cumple / No Cumple).**

El proponente deberá adjuntar con la propuesta los siguientes documentos, los cuales serán requisito **CUMPLE/NO CUMPLE** para la evaluación técnica:

| DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO | PRESENTACION | ESPECIFICACIONES TECNICAS  | CUMPLE / NO CUMPLE |
|----------------------------------|--------------|--|--------------------|
| ACEITE SPRAY PARA PIEZA DE MANO  | SPRAY        | LUBRICANTE EN AEROSOL ESPECIAL PARA PIEZAS DE MANO DE ALTA VELOCIDAD TIPO (W&H). ACEITE DE BAJA VISCOSIDAD Y ELEVADO GRADO DE PUREZA, QUE PREVENGA LA OXIDACION Y REDUZCA LA FRICCION DE LAS PARTES MOVILES. FRASCO POR 400 ML |                    |
| ADHESIVO ENLACE DE               | FRASCO       | SISTEMA ADHESIVO UNIVERSAL PARA RESINAS,FRASCO OSCURO.COMPUUESTO POR UDMA,CANFOROQUINONA   |                    |

| DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO                     | PRESENTACION | ESPECIFICACIONES TECNICAS  | CUMPLE / NO CUMPLE |
|--|--------------|--|--------------------|
|  |              | EDAB,BHT,BISFENOL A Y FLUOR.. BOTELLA DE CÓMODO DISEÑO PARA SU FÁCIL USO.  |                    |
| AGUJAS CORTAS  | CAJA X 100   | AGUJAS CORTAS ESTERILES MONOUSO, INDIVIDUALES, CONO PLASTICO, ROSCA UNIVERSAL. CAJA POR 100 UNIDADES   |                    |
| AGUJAS LARGAS  | CAJA X 100   | AGUJAS CORTAS ESTERILES MONOUSO, INDIVIDUALES, CONO PLASTICO, ROSCA UNIVERSAL. CAJA POR 100 UNIDADES   |                    |
| CEMENTO DE FOSFATO LIQUIDO Y POLVO                   | KIT          | ESTUCHE POLVO Y LÍQUIDO. OXIDO DE ZINC Y ACIDO ORTO FOSFÓRICO QUÍMICAMENTE PURO  |                    |
| CEPILLOS DE PROFILAXIS                               |              | CEPILLO DESECHABLE METÁLICO DE EMPATE UNIVERSAL PARA CONTRÁNGULO CON PARTE ACTIVA CONFORMADA POR CERDAS HOMOGENEAS Y CON LA DUREZA ADECUADA QUE NO DAÑE LA SUPERFICIE DE LOS DIENTES |                    |
| CONOS DE PAPEL ESTANDARIZADOS                        | CAJA         | PUNTAS DE PAPEL PARA SECAR CONDUCTOS ESTANDARIZADOS DE LA PRIMERA SERIE  |                    |
| ESPONJAS REABSORVIBLES PARA ALVEOLO                  | TARRO        | ESPONJAS HEMOSTATICAS ESTERILES DE GELATINA.DEBEN TENER GELATITINA ENDURECIDA Y PLATA COLOIDEA   |                    |
| FRESAS DE DIAMANTE CILINDRICA, REDONDA, TRONCOCONICA | UNIDAD       | FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE , CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DEL OS GRANULOS DE DIAMANTE   |                    |

| DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO | PRESENTACION   | ESPECIFICACIONES TECNICAS   | CUMPLE / NO CUMPLE |
|----------------------------------|----------------|---|--------------------|
| FRESA PARA PULIR RESINA          | UNIDAD         | FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO CON MULTICAPAS DE DIAMANTE , CON ALTA FUERZA DE ADHERENCIA DEL OS GRANULOS DE DIAMANTE  |                    |
| GASAS PARA EXODONCIA             | PAQUETE        | GASA INDIVIDUAL NO TEJIDA, ABSORVENCIA <= 7 SEG. SIN ALGODÓN. QUE NO SUELTE HILACHAS. GASA PRECORTADA 2 CM X 2 CM. PAQUETE POR 200 UNIDADES.  |                    |
| HIDROXIDO DE CALCIO LIFE         | ESTUCHE        | BASE Y CATALIZADOR.TUBOS COLAPSIBLES.RADIO OPACOS.  |                    |
| LIMAS DE PRIMERA SERIE           | CAJA X 6       | ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, TOPE DE CAUCHO, PUNTA PILOTO GUIA, NÚMERO Y COLORES DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES ISO. EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA                          |                    |
| OXIDO DE ZINC                    | TARRO          | POLVO PARA MEZCLAR  |                    |
| PELICULA RADIOGRAFICA PERIAPICAL | CAJA X 150     | PELICULA RADIOGRAFICA PERIAPICAL ADULTO - PELICULA RADIOGRAFICA DE 3 X 4 CM, CON FECHA DE VENCIMIENTO IMPRESA EN EL ENVASE, VENCIMIENTO MINIMO IMPRESA EN EL ENVASE, VENCIMIENTO MINIMO 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. EN CAJA POR 150 UNIDADES. |                    |
| RESINA DE FOTOCURADO             | JERINGA X 4 GR | Z100 ES UN MATERIAL A BASE DE RESINA (BIS-GMA) Y UN RELLENO A BASE DE ZIRCONIA/SÍLICA EN UN 100%, INTEGRADOS BAJO EL SISTEMA PATENTADO POR 3M DE CERÁMICA ADHERIDA EN   |                    |



| DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO     | PRESENTACION | ESPECIFICACIONES TECNICAS  | CUMPLE / NO CUMPLE |
|--------------------------------------|--------------|--|--------------------|
|                                      |              | RESINA, QUE CONFIERE ALTA FUERZA   |                    |
| PROTECTORES DESECHABLES PARA JERINGA | UNIDAD       | DISPOSITIVO DE PLASTICO RIGIDO, NO TOXICO.   |                    |
| REVELADOR Y FIJADOR                  | FRASCO       | LIQUIDO FIJADOR PARA PREPARAR Y USO RADIOGRAFICO - FIJADOR RADIOGRAFICO PARA PROCESO MANUAL. CON FECHA DE VENCIMIENTO IMPRESA EN EL ENVASE, VENCIMIENTO MINIMO 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. FRASCO POR 828 ML |                    |
| SELLANTE DE FOTOCURADO               | KIT          | SELLADOR BLANCO, FOTOPOLIMERIZABLE X 6ML   |                    |

## XII. CRITERIO DE EXPERIENCIA.

El proponente deberá acreditar experiencia para efectos de calificación en contratos ejecutados en Venta y/o suministro de insumos de odontología durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta.

Para efectos de calificación se verificarán máximo dos (2) certificaciones de contratos, estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total a satisfacción y/o cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente invitación.

De acuerdo a la siguiente distribución de puntaje:

| RANGO  | PUNTAJE |
|--|---------|
| El proponente que presente 1 certificación   | 100     |
| El proponente que presente 2 certificaciones | 200     |

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación

### XIII. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

### XIV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 400 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta que multiplicados los valores unitarios por las cantidades requeridas más IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial estimado, o inferior al 80% del mismo, no será calificada económicamente.

### XV. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

**A. Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

**B. Amparo de calidad de los Bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

**XVI. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:**

**FORMA DE ENTREGA:** En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.


**PLAZO DE ENTREGA:** 14 de Octubre de 2016.


**SITIO:** Oficina De contratación 5º Piso (Calle 13 No. 9 – 85)

**HORARIO:** Desde las 8:00 a.m. hasta las 02:00 P.M.

Cordialmente,

  
**LUIS MARIO CAMBUZANO LÓPEZ**  
Gerente (e)

Aprobó: Subgerente Administrativo (c)/ Rossana Alexandra Santos Angel 

V/Bueno: Coordinador de Contratación / Carlos Mario Zuluaga 

V/Bueno: Coordinadora de odontología / Edna Kathyryne Rodríguez

**ANEXO TECNICO- ECONOMICO**

| DESCRIPCION                        | PRESENTACION        | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL ÍTEM IVA INCLUIDO |
|------------------------------------|---------------------|----------|----------------|-----|-------------------------------|
| Aceite para turbina                | spray               | 5        |                |     |                               |
| Acetato para careta                | Unidad              | 10       |                |     |                               |
| Adhesivo para enlace               | Unidad              | 10       |                |     |                               |
| Agujas cortas                      | Caja x 100          | 10       |                |     |                               |
| Agujas largas                      | Caja x 100          | 10       |                |     |                               |
| Cemento de fosfato líquido y polvo | Estuche             | 12       |                |     |                               |
| Cepillos para profilaxis           | Caja x 144 unidades | 5        |                |     |                               |
| Conos de papel estandarizados      | Caja                | 5        |                |     |                               |
| Espojas reabsorbibles para alveolo | Tarro               | 3        |                |     |                               |
| Fresas diamante cilíndrica         | unidad              | 100      |                |     |                               |
| Fresas diamante troncocónica       | Unidad              | 100      |                |     |                               |
| Fresas diamante redonda            | Unidad              | 100      |                |     |                               |
| Fresa para pulir resina            | unidad              | 100      |                |     |                               |
| Gasas para exodoncia               | Paquete             | 50       |                |     |                               |

| DESCRIPCION                                 | PRESENTACION    | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL ÍTEM IVA INCLUIDO |
|---|-----------------|----------|----------------|-----|-------------------------------|
| Hidróxido de calcio life                    | Estuche         | 10       |                |     |                               |
| Limas de primera serie                      | Caja x 6        | 20       |                |     |                               |
| Óxido de zinc                               | Tarro x 250 gr. | 10       |                |     |                               |
| Película radiográfica periapical adulto     | Caja x 150      | 5        |                |     |                               |
| Resina fotocurado A2-A3-B2-A3.5-            | Jeringa x 4 gr  | 10       |                |     |                               |
| Protectores desechables para jeringa triple | Paquete x 50    | 1        |                |     |                               |
| Revelador y fijador de rx                   | frasco          | 10       |                |     |                               |
| Roxicaina 2 %                               | Caja x 50       | 30       |                |     |                               |
| Sellante de fotocurado                      | kit             | 5        |                |     |                               |
| <b>VALOR TOTAL</b>                          |                 |          |                |     |                               |